



Aguaray (S), 03 SEP 2024.

RESOLUCIÓN N° 1832-024

VISTO:

El viaje a realizar a la Provincia de Catamarca, por parte del Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541, L.P. N° 468, Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como objetivo trasladar al equipo de Hockey Aguaray Tigres Club, que viajarán a competir en la Regional de Clubes de Hockey Social "Recreo Catamarca 2.024", representando a nuestra ciudad.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Trafic Renault Master Minibús, con patente AB768GH.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viático por la comisión de servicios en dicho viaje a la Provincia de Catamarca.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

R E S U E L V E

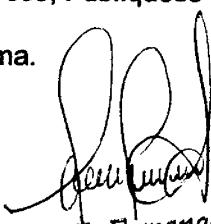
Art.1º.- COMISIONAR al Agente Municipal, el Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468, a realizar un viaje a la Provincia de Catamarca, los días 04, 05, 06, 07 y 08 de septiembre del año 2.024, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2º.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por 2/3 de Cinco (05) días de viático a la Provincia de Catamarca, correspondiente a los días 04, 05, 06, 07 y 08 de septiembre del año 2.024, a nombre del Sr. Pinto Ramón, D.N.I. N° 29.059.541 L.P. N° 468..-

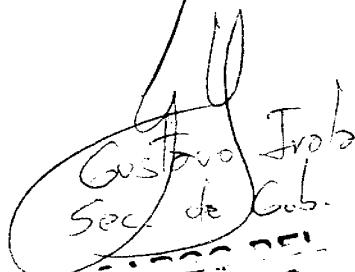
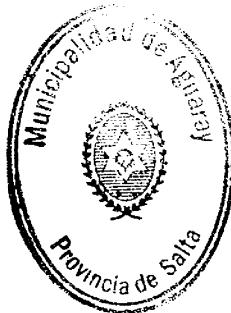
Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma.



Sandra E. Fernanaz
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Gustavo Irala
Sec. de Gob.
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

**Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.**

**Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque**